



MENDOZA, 21 ABR 2015

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 36326/14 en la que la Directora de las Carreras de Artes del Espectáculo, Prof. Adriana Marcela MONTERO, solicita aval para el desarrollo de la "**Escuela de Producción Escenotécnica**", que se llevará a cabo durante el año 2015.

CONSIDERANDO:

Que la puesta en marcha de dicha institución se llevará a cabo en forma conjunta entre la Facultad de Artes y Diseño, el Instituto Nacional del Teatro (INT) y la Asociación Civil Cajamarca.

Que el proyecto fue presentado en los *Planes de Desarrollo 2015* del INT, quien aprobó el subsidio para la concreción del mismo.

Que la **Escuela de Producción Escenotécnica** representará un importante aporte al conocimiento y desarrollo del área, tanto para las Carreras de Artes del Espectáculo como para el medio artístico de la Región.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 16 de diciembre de 2014.

Por ello y atento a lo dispuesto por la resolución Nº 249/89-C.D.,

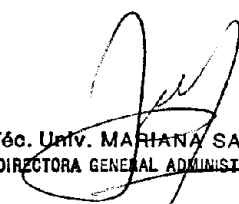
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Aval al desarrollo de la "**Escuela de Producción Escenotécnica**", que se llevará a cabo durante el año 2015, en forma conjunta entre esta Unidad Académica, el Instituto Nacional del Teatro (INT) y la Asociación Civil Cajamarca.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 49

F. A.
EM/em
J


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO